



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Sintaxis del español

1. Denominación de la asignatura:

SINTAXIS DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8706

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios sincrónicos del español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Asunción Laguna Álvarez (malaguna@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Antonio Portela Lopa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso - 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es deseable que el estudiantado tenga conocimientos básicos de la sintaxis del español, tales como los diferentes niveles y unidades de la lengua.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

I.1. Capacidad de análisis y síntesis
I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna*
S.1. Habilidades de gestión de la información
S.2. Capacidad crítica y autocrítica*
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)*
D.4. Conocimiento de la gramática del español
D.13. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
D.15. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
Pr.5. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
Pr.7. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
Pr.10. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística*
O.1. Capacidad de comunicación y perlocutiva
O.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua*
P.4. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad*
P.5. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
P.8. Compromiso ético*
*Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
• Es capaz de diferenciar las unidades y relaciones entre ellas de los distintos niveles del sistema lingüístico del español • Conoce técnicas y métodos plurales de análisis lingüístico • Puede diferenciar los enfoques dentro de las corrientes lingüísticas en diferentes artículos especializados • Sabe elaborar informes sobre corrección y otros aspectos de la producción lingüística • Discrimina y corrige adecuadamente elementos sexistas y discriminatorias en la lengua • Conoce y demuestra capacidades para un análisis de las cuestiones propuestas • Conoce y demuestra capacidades para sintetizar ideas y argumentos • Conoce y demuestra capacidades para comunicar correctamente, oralmente y por escrito, sus propuestas y opiniones
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Gramática del español: Sintaxis I. Introducción 1. La Gramática: Morfología y sintaxis. Niveles y unidades de la lengua. La sintaxis funcional: funciones y funtivos. Nueva visión y terminología desde la Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE, 2009). 2. Oración y sintagma. Concepto y estructura del sintagma. Tipos de sintagma. El sintagma nominal. 3. El sujeto. Categorías con función de sujeto. La impersonalidad El sintagma verbal 4. El núcleo del sintagma verbal: el verbo. Tiempo, modo y aspecto. Número y persona. Argumentos, adjuntos y predicativos. 5. La adyacencia en el sintagma verbal mediante complementos argumentales: transitividad, intransitividad. 6. La adyacencia en el sintagma verbal mediante complementos argumentales: pasividad y atribución.



7. La adyacencia en el sintagma verbal mediante complementos no argumentales: el interés, el provecho y las circunstancias.

Los denominados tradicionalmente complementos circunstanciales han sido así denominados en base a su información semántica y no tanto a su estructura formal. Nueva clasificación en función de su naturaleza como argumentos o adjuntos.

Funciones del nombre, del adjetivo, del adverbio y del pronombre.

8. Funciones, nucleares o adyacentes del nombre, del adjetivo, del adverbio

9. Funciones del pronombre personal. Laísmo, leísmo, loísmo.

Incorrecciones habituales en los usos de los pronombres, influidos mayoritariamente por la variedad geográfica del hablante.

Construcciones reflexivas y afines.

10. Construcciones reflexivas y afines.

Categorías marcadoras de las relaciones intraoracionales: relativos, preposiciones y conjunciones.

11. Categorías marcadoras de las relaciones intraoracionales: relativos, preposiciones y conjunciones.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8706&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D.4, D.5, D.13, Pr.5, Pr.7, Pr.10	27	0	27
Clases prácticas	D.4, D.5, D.13, Pr.5, Pr.7, Pr.10	15	10	25
Lecturas y recensiones	1.1, 1.4, S.1, S.2, S.3, D.4, D.13, D.15, Pr.5,	0	15	15



	Pr.7, Pr.10, O.1			
Ejercicios: análisis de pequeños textos	S.2, S.3, D.4, D.13, Pr.5, Pr.7, Pr.10	0	15	15
Realización de trabajos individuales	1.1, 1.4, S.1, S.2, S.3, D.4, D.13, Pr.5, Pr.7, Pr.10, O.1, O.4	0	25	25
Exposiciones públicas	1.4, S.1, S.2, S.3, D.4, D.5, Pr.5, Pr.7, Pr.10, O.1, O.4	7	0	7
Preparación pruebas de evaluación	1.1, S.1, D.4, D.5, D.13	0	31	31
Examen y revisión del examen	1.1, 1.4, S.2, S.3, D.4, D.5, D.13, Pr.5, Pr.7, Pr.10	5	0	5
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (que tendrá lugar en el mes de septiembre) se llevará a cabo con las siguientes pruebas:

1. Prueba teórica escrita (peso en la calificación total: 40%).
2. Prueba práctica escrita (peso en la calificación total: 40%).
3. Exposición oral de la prueba práctica (peso en la calificación total: 20%).

- Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor o el que expresamente se autorice. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado por inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia. El profesor habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario.

- Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_regla



mento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso
Examen (práctico y teórico) * Ha de aprobarse para obtener la calificación final de la asignatura	40 %
Lecturas, cuestionarios y otro tipo de actividades oportunas	10 %
Ejercicios y trabajos	40 %
Participación en el aula	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

14. Calendarios y horarios:

Consultar la página del grado para una información actualizada:

<https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura> (presencial)

<https://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-espanol-lengua-y-literatura> (online)



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FILOLOGÍA

15. Idioma en que se imparte:

Español